

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RERF-19-02
	PROCESO: GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Versión: 02 - 17
	FORMATO OFICIO	Fecha: 03-03 -17
	ÁREA RESPONSABLE: Subcontraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal	Página 1

Fecha:
Consecutivo:

**LA SECRETARIA COMUN DE LA SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y
ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS**

HACE CONSTAR

Que en la notificación por Estados del Auto de fecha 22 de enero de 2018 que se lleva a cabo el día de hoy 23 de enero de 2018 mediante el cual se decidió sobre la petición de práctica e incorporación de pruebas en la investigación fiscal solicitada por parte de investigado CARLOS DIAZ MURILLO, Alcalde Municipal de Rionegro para la época de los hechos, y su Apoderada doctora SONIA CARO SOBRINO, se cometió un yerro en la indicación del número de radicación del proceso, en el sentido que fue señalado que el Auto que se notifica es del proceso radicado 2013-059, siendo lo correcto 2013-159.

En orden a lo anterior, se aclara que lo correcto es que, dicha notificación por Estados del Auto de fecha 22 de enero de 2018, fue proferido dentro del proceso radicado 2013-159, por medio del cual se decidió sobre la petición de práctica e incorporación de pruebas.

La presente constancia hace parte integral de la notificación por Estados referida, la cual será igualmente publicada en la página web de la Contraloría General de Santander.

CUMPLASE

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)


ANA BETTY BAUTISTA CACERES
 Abogada Secretaría Común